

Rechazo de acopios y corredores

La Bolsa de Rosario no incorpora “cláusula Monsanto” a sus contratos digitales



Hay exportadores que exigen en los contrato de compra de cereales que el productor pague las regalía por la soja Intacta RR2

El Centro de Corredores de Rosario y la Sociedad Gremial de Acopiadores de Rosario rechazaron la incorporación en los contratos de compra venta de soja de la próxima campaña de la bautizada “cláusula Monsanto”, que habilita el cobro automático de regalías por la semilla Intaca RR2. Y como no hay acuerdo

entre los operadores -también hay rechazo de la producción- la Bolsa de Comercio de Rosario decidió no incorporar la cláusula fija en todos los contratos de Confirma, el sistema de firma digital que se usan en todas las operaciones granarias.

En líneas generales, la cláusula de biotecnología estipula que el vendedor acepta que el comprador descuenta y retenga el importe de regalías que pudiera corresponder por la presencia de tecnología patentada por terceros. Hasta ahora fue incorporada en los boletos de soja nueva por pocos compradores (Compañía Argentina de Granos y Toepfer, subsidiaria de ADM).

“Rechazamos la cláusula. Al corredor no le compete aparecer como intermediario, avalando el sistema, y quien sabe si -en caso de incumplimiento del vendedor- haciendo frente a ese pago”, le dijo a punto biz el presidente del Centro de Corredores de Rosario, Carlos Dallaglio. Por su parte, el gerente de la gremial de Acopiadores, Guillermo Llovera, le dijo a punto biz: “Es una práctica aberrante utilizar las transacciones de granos y sus documentos como mecanismo para cobrar las regalías, pago que nosotros apoyamos pero que, sostenemos, debe concretarse fuera de este ámbito porque así genera incertidumbre económica e inseguridad para las transacciones entre las partes”.

Y hasta que no haya acuerdo entre las partes, la Bolsa de Rosario no incorporará esa cláusula fija en todos los contratos de Confirma, “que sin embargo, puede ser incorporada como cláusula adicional si las partes están de acuerdo”, según le dijo a punto biz su director ejecutivo, Mario Acoroni.

El sistema Confirma –que ofrecen todas las Bolsas y es el estándar del mercado– permite instrumentar y firmar electrónicamente los contratos de compraventa de granos. Confirma

ofrece la posibilidad de tomar una serie de cláusulas fijas según el tipo de contrato (a precio hecho, a fijar, etc.), pero -sin perjuicio de ello y como en todo contrato las cláusulas que se incluyen resultan de la libre negociación entre las partes- cada Bolsa le puede además incorporar cláusulas adicionales en sus boletos. Y que la principal Bolsa cerealera del país, donde se comercializa el grueso de la soja disponible, tome la decisión de no incorporar como fija la cláusula Monsanto no es un dato menor, ya que -como pasa en cualquier contrato- la no estandarización de la cláusula genera todo un esfuerzo administrativo extra para incluirla por parte de quien quiere una condición especial.

Lo cierto es que entre los exportadores tampoco hay consenso pleno. Individualmente, los exportadores firmaron con Monsanto acuerdos de cooperación para el cobro de regalías. Incluso, están armando un manual de procedimientos operativos para aplicarlo (si comercialmente se destraba la polémica). Pero no son pocos los exportadores que sostienen que el cobro no debería ser por medio de ellos y mucho menos por una cláusula arbitraria en un documento, y por eso proponen una mesa de negociación entre todos los sectores. Ante estas diferencias y para pulir un entendimiento, los exportadores tienen agendadas próximas reuniones en CIARA-CEC, la entidad que los reúne.

Fuente: Punto Biz